



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/001170-01

*Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Virginia Jiménez Campano, D. José Ignacio Martín Benito, D. Luis Briones Martínez, Dña. Noelia Frutos Rubio, D. Jesús Puente Alcaraz y D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, instando a la Junta de Castilla y León a crear un Plan Autonómico específico para el Desarrollo del Ecoturismo Rural en Castilla y León cuyo objetivo sea impulsar el ecoturismo en las zonas rurales a través de un programa de formación, mejora de infraestructura y marketing, dirigido a pequeños productores y emprendedores rurales, promoviendo así la diversificación de la economía rural, la reducción de la despoblación y la creación de empleo en torno al turismo sostenible y el patrimonio natural, para su tramitación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de noviembre de 2024, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001160 a PNL/001170.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de noviembre de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Virginia Jiménez Campano, José Ignacio Martín Benito, Luis Briones Martínez, Noelia Frutos Rubio, Jesús Puente Alcaraz y Miguel Hernández Alcojor, Procuradoras y Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte:

### ANTECEDENTES

El mundo rural en Castilla y León enfrenta retos que amenazan su sostenibilidad económica y social, siendo la despoblación uno de los más acuciantes. Esta situación afecta especialmente a las zonas más aisladas y vulnerables, que cuentan con menor



acceso a servicios básicos, infraestructura y oportunidades laborales. En este contexto, el ecoturismo rural se presenta como una estrategia viable para diversificar la economía, generar empleo y promover el arraigo poblacional. La riqueza natural, el patrimonio histórico y las tradiciones culturales de Castilla y León son activos de gran interés, y su preservación y puesta en valor pueden constituir una oportunidad de desarrollo sostenible.

El ecoturismo rural -basado en el respeto por el entorno y en la experiencia auténtica de la vida en el medio rural- responde a una demanda creciente por parte de visitantes interesados en experiencias sostenibles y en contacto con la naturaleza. Sin embargo, su impulso requiere de políticas públicas que ofrezcan apoyo a los pequeños productores y emprendedores rurales, quienes necesitan formación, mejoras en la infraestructura y herramientas de *marketing* para desarrollar sus iniciativas.

De acuerdo con datos de organizaciones especializadas en desarrollo rural y ecoturismo, las economías locales que han logrado integrar el ecoturismo han experimentado mejoras en el bienestar comunitario, la generación de empleo y el incremento de actividades económicas relacionadas con el sector. Castilla y León tiene el potencial para replicar estas experiencias mediante un plan autonómico adaptado a sus características territoriales y a las necesidades de sus municipios y enfocado principalmente a pequeños productores y emprendedores rurales.

Por lo expuesto se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a crear un Plan Autonómico específico para el Desarrollo del Ecoturismo Rural en Castilla y León cuyo objetivo sea impulsar el ecoturismo en las zonas rurales a través de un programa de formación, mejora de infraestructura y *marketing*, dirigido a pequeños productores y emprendedores rurales, promoviendo así la diversificación de la economía rural, la reducción de la despoblación y la creación de empleo en torno al turismo sostenible y el patrimonio natural".**

Valladolid, 7 de noviembre de 2024.

LAS PROCURADORAS Y LOS PROCURADORES,

Fdo.: Virginia Jiménez Campano, José Ignacio Martín Benito, Luis Briones  
Martínez, Noelia Frutos Rubio, Jesús Puente Alcaraz y Eugenio Miguel  
Hernández Alcojor

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández